



Plan Institucional 2018

< Consejo Estatal de Promoción Económica >

Contenido

Antecedentes	3
Introducción	3
Marco Jurídico	4
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	5
Misión y visión institucional	7
Misión Institucional	7
Visión de futuro	7
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	7
Diagnóstico de la organización	9
• Estructura organizacional	9
• Recursos Humanos	9
• Recursos Financieros	11
• Servicios Generales.....	11
• Tecnologías de información y comunicación	11
• Procesos	12
• Sistemas de gestión de calidad.....	13
• Transparencia y rendición de cuentas	13
Problemas y oportunidades	14
• Problemas relevantes	14
• Análisis de causalidades	15
• Áreas de oportunidad	16
Objetivos institucionales y estrategias.....	17
Objetivos.....	17
Estrategias.....	17
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	19
Indicadores de desempeño	19
Metas	20
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	221
Bibliografía.....	233
Directorio.....	244

Antecedentes

Introducción

El presente Plan Institucional 2013-2018 del Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) se elabora en el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su respectivo Reglamento, en específico en el Capítulo III, referente a la Planeación de la Gestión Institucional, Artículo 67, en el que se indica que todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán formular un Plan Institucional, para coadyuvar en la elaboración del Plan General del Poder Ejecutivo. Así, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación emitió la metodología a seguir.

El Plan Institucional del CEPE, tiene por objetivo, aparte del mencionado anteriormente, disponer de un documento que integre de manera ordenada las estrategias, acciones y metas que seguirán todas las áreas de esta Dependencia a fin de otorgar con eficiencia y eficacia, incentivos económicos y/o en especie dirigidos a proyectos productivos que incentiven tanto a la inversión privada, como a la generación y conservación de empleos formales, impulsando así el desarrollo económico regional equilibrado del Estado, y con ello, incrementar el bienestar de los jaliscienses, todo esto, en alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, y de forma específica, en el Eje Economía Próspera e Incluyente.

Así, este documento integra los siguientes apartados:

1. Marco Jurídico.
2. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.
3. Misión y Visión Institucional.
4. Diagnóstico de la Organización.
5. Objetivos institucionales y estrategias.
6. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.
7. Bibliografía
8. Directorio.

Marco Jurídico

La normatividad que regula al CEPE, es la Ley para el Desarrollo Económico (LDE), que en el Artículo 2, nombra al CEPE para la aplicación de la misma.

La LDE establece como objetivo principal fomentar el desarrollo económico, la productividad y mejorar la competitividad en el Estado de Jalisco, mediante la creación y conservación del empleo de calidad y mejor remunerado, a través del impulso a proyectos productivos que impacten de manera favorable al desarrollo económico del Estado.

Para llevar a cabo tal tarea, el CEPE tiene la facultad de:

- Elaborar y proponer estrategias para impulsar el desarrollo económico,
- Autorizar los criterios generales, fórmulas sobre montos, condiciones, plazos y garantías a aplicar en los apoyos considerados por la Ley,
- Otorgar los apoyos aprobados por la Junta de Gobierno del Consejo, así como, verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los beneficiarios,
- Suscribir convenios, contratos e instrumentos legales que se requieran,
- Potenciar los recursos en beneficio de las micro, pequeña y mediana empresa,
- Establecer permanente comunicación y coordinación con autoridades federales, estatales y municipales,
- Recibir, estudiar y resolver las solicitudes de promoción y apoyos, verificando que los beneficios de las promociones o apoyos otorgados, cumplan con los fines y obligaciones de la Ley,
- Fomentar la creación de nuevas fuentes de empleo y consolidar las existentes,
- Planear, promover y ejecutar la creación, construcción y administración de parques, zonas, áreas y corredores industriales en el Estado,
- Celebrar convenios con las entidades públicas de los tres órdenes de gobierno.

La Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, establece como Órgano Máximo del Consejo Estatal de Promoción Económica, la Junta de Gobierno, la cual tiene las facultades y atribuciones para dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la Ley.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Jalisco al Consejo Estatal de Promoción Económica y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Jalisco	Art. 5. El Gobierno del Estado a través de la Secretaría y su Consejo, otorgará los apoyos y promociones a la personas físicas o jurídicas establecidas o por establecerse, que considere relevantes para el desarrollo de la actividad económica del Estado y el crecimiento de las regiones.	Desarrollo Económico	Objetivo 6. Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	6.1 Generar las condiciones necesarias para incrementar las capacidades productivas de las unidades económicas que cumplan con los requerimientos establecidos. 6.4 Fomentar la formalidad en las unidades económicas del estado para que logren articularse en las cadenas productivas.
Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Jalisco.	Art. 6 La presente Ley tiene como objetivos específicos: II. Fomentar el crecimiento ordenado y descentralizado de la entidad, sus sectores y regiones, procurando el arraigo de los jaliscienses en sus lugares de origen, la reactivación de	Desarrollo Económico	Objetivo 2. Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.	2.1 Proporcionar infraestructura productiva y tecnológica a los sectores económicos. 2.2 Promover el fortalecimiento productivo de los sectores económicos bajo el esquema de triple hélice.

	<p>las zonas económicas más deprimidas y marginadas y el impulso de sectores estratégicos que coadyuven en la aceleración del desarrollo, en la productividad y en la competitividad del Estado; XIII. Fomentar la generación de empleos y su conservación, la construcción de una cultura emprendedora y del autoempleo, en especial en las zonas más desprotegidas en el Estado, mediante la aplicación de programas de promoción económica de contenido social; IV. Fortalecer la innovación, investigación, el desarrollo y la transferencia del conocimiento y las tecnologías, sobre todo de aquellos sectores que más propicien el crecimiento económico.</p>			<p>2.4 Fomentar la formalidad de los sectores económicos.</p>
--	--	--	--	---

Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión del CEPE, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2024.

Misión Institucional

1. Somos un Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), que en coordinación con la misma dependencia se encarga de fomentar el desarrollo económico del Estado, mediante el impulso a las regiones y sectores productivos, a través del otorgamiento de incentivos económicos y/o en especie a personas físicas o morales formalmente establecidas, atrayendo así, mayores inversiones que propicien condiciones de bienestar para los jaliscienses.

Visión de futuro

Somos un organismo que promueve y fomenta a nivel nacional e internacional, las ventajas competitivas del Estado de Jalisco, atrayendo inversiones en todos sus sectores económicos y regiones, que generan más y mejores empleos.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Diligencia:

Realización de un trabajo o el cumplimiento de una obligación o encargo, con interés, esmero, rapidez y eficacia.

Responsabilidad:

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Calidad:

Se refiere al logro de la satisfacción del cliente, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la institución.

Eficiencia:

Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del PED, asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Eficacia:

Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Honestidad:

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

Profesionalismo:

Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

Confianza:

Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en la medida de que se parta de la base de confiar siempre en el personal (profesionalismo).

Cortesía:

Demostración, acto o cosa, con que se manifiesta amabilidad y buena educación.

Integridad:

Capacidad que tiene de actuar en consecuencia con lo que se dice o lo que se considera que es importante.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda el CEPE, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

- Estructura organizacional.** El CEPE registra una Dirección General y 5 Direcciones de Área:

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA (Direcciones)	NO. PERSONAL
1	General	3
2	Gestión Gubernamental	4
3	Análisis y Seguimiento	5
4	Jurídica	5
5	Parques Industriales	4
6	Administrativa	5
TOTAL		26

- Recursos Humanos.** El Consejo cuenta con 26 personas:

a) Por Género:

GÉNERO	PERSONAL
Hombres	13
Mujeres	13
Total	26

b) Perfil por edad:

RANGO DE EDAD	SUBTOTAL	HOMBRES	MUJERES
18 A 24 AÑOS	0	0	0
25 A 29 AÑOS	0	0	0
30 A 34 AÑOS	0	0	0
35 A 39 AÑOS	8	4	4
40 A 44 AÑOS	7	4	3
45 A 49 AÑOS	5	1	4
50 - MÁS	6	4	2
TOTAL	26	13	13

c) Salarios:

RANGO DE INGRESOS MENSUAL		PERSONAL POR SEXO		
		SUBTOTAL	HOMBRES	MUJERES
SIN PAGA		0	0	0
1,000.00	5,000.00	0	0	0
5,001.00	10,000.00	2	1	1
10,001.00	15,000.00	5	2	3
15,001.00	20,000.00	12	5	7
20,001.00	25,000.00	0	0	0
25,001.00	30,000.00	0	0	0
30,001.00	EN ADELANTE	7	5	2
TOTAL		26	13	13

d) Por años de servicio:

AÑOS DE SERVICIO	PERSONAL POR SEXO		
	SUBTOTAL	HOMBRES	MUJERES
0 A 5 AÑOS	9	6	3
6 A 10 AÑOS	7	5	2
11 A 15 AÑOS	5	2	3
16 A 20 AÑOS	5	0	5
21 A 25 AÑOS	0	0	0
26 A 30 AÑOS	0	0	0
31 EN ADELANTE	0	0	0
TOTAL	26	13	13

e) Nivel de escolaridad:

ESCOLARIDAD	PERSONAL POR SEXO		
	SUBTOTAL	HOMBRES	MUJERES
NINGUNO	0	0	0
PREESCOLAR	0	0	0
PRIMARIA	0	0	0
SECUNDARIA	1	0	1
TÉCNICO O COMERCIAL	1	1	0
PREPARATORIA	3	1	2
LICENCIATURA	19	10	9
MAESTRÍA	2	1	1
DOCTORADO	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL	26	13	13

 Recursos Financieros

CAPITULO	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS
1000	9,982,000	7,612,656	10,351,334	2,393,424	10,351,334	2,474,316	9,316,201	2,875,301	9,316,201	3,204,662	9,316,201	1,472,477
2000		685,416		1,605,000		799,500		946,700		839,475		1,017,250
3000		4,572,885		6,291,500		5,167,058		6,565,000		5,705,000		5,905,000
4000	30,000,000	31,744,701	31,110,000	115,252,500	35,406,189	80,198,551	31,110,000	46,090,351	158,947,000	11,285,000	158,947,000	20,200,000
5000		1,220,000		2,768,999		1,990,000		855,000		1,839,500		1,200,000
TOTAL	39,982,000	45,835,658	41,461,334	128,311,423	45,757,523	90,629,425	40,426,201	57,332,352	168,263,201	22,873,637	168,263,201	29,794,727

 Servicios Generales

CONCEPTO	CANTIDAD	ESTADO
INMUEBLES	22	EN BUEN ESTADO
PARQUE VEHICULAR	10	EN BUEN ESTADO
ALMACENES	0	-
SERVICIOS BÁSICOS	0	-

 Tecnologías de información y comunicación

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Equipos de cómputo	34
2	Servidores	1
3	Telefonía	33
4	Redes internas	2
5	Situación del sitio web	En operación y actualizado
6	Software	65 (Licencias)


Procesos

NO.	ÁREA	PROCESOS
1	Dir. General	Ejecutar las determinaciones de la Junta de Gobierno.
		Celebrar los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los fines del organismo
		Representar legalmente al Consejo en los procedimientos administrativos, judiciales y del trabajo.
		Recibir y canalizar las propuestas y solicitudes de los inversionistas
		Solicitar información a los inversionistas para determinar el cumplimiento de sus obligaciones con el Consejo
		Establecer las instancias de asesoría, coordinación, consulta y apoyo administrativo que estime necesarias para el buen funcionamiento del Consejo
		Dar seguimiento a los convenios suscritos por el Consejo y vigilar que los inversionistas cumplan con sus obligaciones
2	Secretario Técnico	Promover la creación de parques, naves y conjuntos industriales, así como de servicios en el Estado
		Auxiliar al Director General dentro de la esfera de su competencia
		Coordinar las sesiones de la Junta de Gobierno
		Coordinar las actividades de las Direcciones del Consejo
3	Dir. Jurídica	Asesorar, canalizar, remitir y/o atender las peticiones de las personas físicas y jurídicas en relación a las actividades del Consejo
		Gestionar y dar seguimiento en el ámbito de sus funciones a los Acuerdos aprobados por la Junta
		Realizar las acciones necesarias para la tramitación de los procedimientos administrativos, judiciales y del trabajo en que el Consejo sea parte
		Auxiliar al Director General en la formulación de los instrumentos normativos y jurídicos que deberán regir en el Consejo
		Elaborar los acuerdos, resoluciones, convenios, contratos y demás actos jurídicos, que pretenda celebrar o emitir el Consejo
		Llevar a cabo las acciones necesarias para la preparación y el desahogo de las sesiones de la Junta de Gobierno
		Tramitar la efectividad de fianzas
4	Dir. Administrativa	Fungir como Unidad de Transparencia e Información
		Conocer y tramitar las solicitudes de información que se presenten al organismo
		Elaborar el Presupuesto del Gasto Operativo del Consejo
		Efectuar los pagos conforme al Presupuesto
		Llevar la contabilidad del Consejo de conformidad con las disposiciones legales aplicables
		Controlar los rubros de caja, bancos e inversiones
		Administrar y controlar los recursos materiales y activos fijos del Consejo
Realizar el inventario de los bienes que forman parte del patrimonio		
Realizar los procedimientos necesarios para las adquisiciones y enajenaciones		
Integrar los informes de carácter mensual sobre el estado de ejercicio del presupuesto		
5	Dir. Análisis y Seguimiento	Coordinar e integrar el anteproyecto de presupuesto
		Integrar los expedientes de los procedimientos de petición de incentivos
		Determinar la viabilidad técnica, financiera y comercial de los proyectos analizados
		Elaborar los proyectos de acuerdo de otorgamiento de incentivos
		Cuantificar el saldo a cargo de las personas físicas o jurídicas que reciban apoyos del Consejo
6	Dir. Parques Industriales	Realizar visitas a las personas físicas o jurídicas que reciban apoyos
		Determinar el grado de cumplimiento
		Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos
7	Dir. Gestión Gubernamental	Supervisar la ejecución de los proyectos relacionados con parques, naves y conjuntos industriales
		Verificar el cumplimiento de los compromisos en lo relacionado con el área
		Evaluar y dictaminar las reservas territoriales
		Analizar los incentivos y estrategias de fomento que se adoptan en otros estados del país e incluso en el extranjero
		Gestionar la obtención de fondos para proyectos estratégicos del Estado
		Otorgar seguimiento, comprobación y conclusión de los proyectos estratégicos del Estado
		Elaboración de proyectos.

● **Sistemas de gestión de calidad.** No Aplica.

● **Transparencia y rendición de cuentas**

El CEPE, es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, que de manera permanente cumple cabalmente con las diversas disposiciones federales y locales, en materia de transparencia.

La diversa legislación que se ha creado e implementado en los últimos años en el país, y especialmente en el Estado de Jalisco, es el resultado de las políticas públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas, que buscan mantener informada a la sociedad de la labor gubernamental y de los resultados obtenidos, así como eliminar la opacidad de los procesos administrativos en todas las áreas, combatiendo las simulaciones y la corrupción, entre otros temas.

Así, todo ente que reciba y/o administre recursos públicos, se clasifica como Sujeto Obligado, por lo que debe atender solicitudes de la ciudadanía y publicar toda la información de carácter fundamental que se genera al interior de cada dependencia, en un portal electrónico accesible debidamente organizado.

Los mecanismos que se incorporaron y siguen vigentes en este Consejo para el cumplimiento en materia de transparencia son:

- Portal de internet local, donde se publica mensualmente toda la información de carácter fundamental, en los términos del artículo 8 de la Ley local. La liga de tal información es
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/81>
- Sistema electrónico INFOMEX, por medio del cual toda persona puede solicitar información y recibirla en pocos días.
- Portal de internet de federal PNT, donde se publica mensualmente toda la información de carácter fundamental, en los términos del artículo 70 de la Ley federal.
- Sistema electrónico PNT, por medio del cual toda persona puede solicitar información y recibirla en pocos días.

Lo anterior funge como un medio de control para efectos de rendición de cuentas.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

● Problemas relevantes

- *Presupuesto limitado.*

El presupuesto resulta insuficiente para la cantidad de proyectos que podrían beneficiarse, y que tendrían impacto en la inversión y el empleo.

- *Deficiente comunicación entre algunas áreas.*

La comunicación entre algunas áreas del CEPE es ineficiente, lo que entorpece el seguimiento adecuado y puntual de los proyectos.

- *Desconocimiento de la misión y visión del Organismo.*

La totalidad de los trabajadores del CEPE, desconocen la misión y visión del Organismo.

- *Falta de un software especializado para el seguimiento de los proyectos.*

No se dispone de un sistema operativo especializado, mediante el cual pueda visualizarse todo el proceso que sigue un proyecto, desde su ingreso, hasta su finalización.

- *Obsolescencia e insuficiencia de equipo tecnológico.*

Parte del equipo tecnológico del que se dispone es obsoleto, y dada la cantidad de información que se procesa en el Organismo, resulta insuficiente, lo que ocasiona retrasos en ciertas tareas.

✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *Presupuesto limitado.*
 - Presupuesto limitado a nivel Estatal.
 - Se destina mayor parte del presupuesto Estatal a otros Organismos.
 - Problemas macroeconómicos.
- *Deficiente comunicación entre algunas áreas.*
 - Falta de definición de canales de información entre las áreas.
 - Falta un organigrama de procesos.
 - Falta de cursos inductivos.
- *Desconocimiento de la misión y visión del Organismo.*
 - No se ha realizado una reunión para darlos a conocer a todo el Organismo.
 - Aunque están en la página del CEPE, no todos los trabajadores han ingresado a tal página para conocerlos.
 - No estaban actualizados.
 - Falta de interés por parte de los trabajadores del CEPE.
- *Falta de un software especializado para el seguimiento de los proyectos.*
 - Falta de presupuesto.
 - No se considera importante.
 - Algunos de los posibles usuarios se muestran reacios al cambio.
 - Probablemente se tendría que cambiar del equipo de cómputo actual.
- *Obsolescencia e insuficiencia de equipo tecnológico..*
 - Falta de presupuesto.
 - Falta de espacio.
 - La cantidad de tareas para el personal es mayor, por lo que los equipos y tecnologías compartidas, se aglomeran.

🌱 Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- *Capital humano especializado y con experiencia.*

El personal del Consejo tienen la formación académica que se requiere para llevar a cabo las tareas específicas de sus áreas correspondientes, además, cuentan con la experiencia laboral necesaria que les permite realizar sus actividades eficientemente.

- *Cobertura a todas las regiones del Estado.*

Con el uso de los medios de comunicación, redes sociales y los enlaces Municipales de la SEDECO, se dan a conocer los apoyos otorgados por el Consejo, en las 12 regiones del Estado.

- *Conocimiento del vocacionamiento económico regional.*

Gracias a las herramientas de estadística y geografía disponibles a través de medios electrónicos, se tienen identificados cuál es el vocacionamiento económico de las regiones, por lo que, algunos de los apoyos van dirigidos a tales sectores.

- *Vinculación con las Universidades y el Gobierno Federal.*

Los convenios con las Universidades y el Gobierno Federal, han permitido ejecutar proyectos productivos estratégicos y de Triple Hélice, que impulsan la inversión privada y la generación de empleos formales, así como el desarrollo regional.

Objetivos institucionales y estrategias

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Objetivos

- Otorgar incentivos económicos y/o en especie a las empresas formalmente constituidas en todas las regiones del Estado, a través de programas específicos, para incrementar la inversión privada y la generación de empleos formales, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2030, Eje Economía Próspera e Incluyente.
- Crear las condiciones necesarias en el Estado, a través de la habilitación de parques industriales propiedad del Estado, en apego al PED 2013-2030, Eje Economía Próspera e Incluyente.
- Incrementar el desarrollo económico del Estado a través del impulso de los sectores considerados como estratégicos para aumentar el bienestar de los jaliscienses en todas las regiones del Estado, en apego al PED 2013-2030, Eje Economía Próspera e Incluyente.

Estrategias

Estrategias por objetivos

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Otorgar incentivos económicos y/o en especie a las empresas formalmente constituidas en todas las regiones del Estado, a través de programas específicos, para incrementar la inversión privada y la generación de empleos formales, en congruencia con el PED 2013-2030, Eje Economía Próspera e Incluyente.	1.1. Implementación de los programas BienEmpleo y proyectos productivos. 1.2. Difusión de los programas anteriores en todas las regiones del Estado. 1.3 Evaluación de los proyectos candidatos a beneficiarios, de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria y Reglas de Operación vigentes. 1.4 Puntual seguimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios.

<p>2. Crear las condiciones necesarias en el Estado, a través de la habilitación de parques industriales propiedad del Estado, en congruencia con el PED 2013-2030, Eje Economía Próspera e Incluyente.</p>	<p>2.1. Determinar las mejoras en infraestructura en los parques industriales, de acuerdo al presupuesto autorizado.</p> <p>2.2. Realizar la rehabilitación de los parques industriales.</p> <p>2.3. Promover los parques industriales.</p>
<p>3. Incrementar el desarrollo económico del Estado a través del impulso de los sectores considerados como estratégicos, para aumentar el bienestar de los jaliscienses en todas las regiones del Estado, en apego al PED 2013-2030, Eje Economía, Próspera e Incluyente.</p>	<p>3.1. Determinar los sectores económicos prioritarios de acuerdo al vocacionamiento económico de las regiones de Jalisco.</p> <p>3.2. Firmar convenios con la Universidad e instancias Federales.</p> <p>3.3. Gestionar recursos con otras dependencias</p> <p>3.4 Diseñar y monitorear proyectos estratégicos de impacto.</p>

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2017.

Indicadores de desempeño

Objetivo	Nombre del indicador
1. Otorgar incentivos económicos y/o en especie a las empresas formalmente constituidas en todas las regiones del Estado, a través de programas específicos, para incrementar la inversión privada y la generación de empleos formales, en congruencia con el PED 2013-2030, Eje Economía Próspera e Incluyente.	Empleos comprometidos a generar.
2. Crear las condiciones necesarias en el Estado, a través de la habilitación de parques industriales propiedad del Estado, en congruencia con el PED 2013-2030, Eje Economía Próspera e Incluyente.	Número de parques industriales rehabilitados.
3. Incrementar el desarrollo económico del Estado a través del impulso de los sectores considerados como estratégicos, para aumentar el bienestar de los jaliscienses en todas las regiones del Estado, en apego al PED 2013-2030, Eje Economía, Próspera e Incluyente.	Empresas beneficiadas.

Elementos de los indicadores

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Empleos comprometidos a generar.	Número de empleos formales a los que se compromete el beneficiario a generar.	Sumatoria	Empleos formales	Archivo interno.	Trimestral.
Número de parques industriales rehabilitados.	Número de parques industriales propiedad del Estado a los que se le hicieron mejoras.	Sumatoria	Parques Industriales	Archivo interno	Anual
Empresas beneficiadas	Número de empresas formales beneficiadas en proyectos estratégicos.	Sumatoria	Empresas	Archivo Interno	Anual

Metas

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
1. Otorgar incentivos económicos y/o en especie a las empresas formalmente constituidas en todas las regiones del Estado, a través de programas específicos, para incrementar la inversión privada y la generación de empleos formales, en congruencia con el PED 2013-2030, Eje Economía Próspera e Incluyente.	Empleos comprometidos a generar.	500	100	100	150	150	200	200	250

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
2. Crear las condiciones necesarias en el Estado, a través de la habilitación de parques industriales propiedad del Estado, en congruencia con el PED 2013-2030, Eje Economía Próspera e Incluyente.	Número de parques industriales rehabilitados.	1	1	1	1	0	0	0	0
3. Incrementar el desarrollo económico del Estado a través del impulso de los sectores considerados como estratégicos, para aumentar el bienestar de los jaliscienses en todas las regiones del Estado, en apego al PED 2013-2030, Eje Economía, Próspera e Incluyente.	Empresas beneficiadas	0	10	10	15	15	15	20	20

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento
<p>1. Otorgar incentivos económicos y/o en especie a las empresas formalmente constituidas en todas las regiones del Estado, a través de programas específicos, para incrementar la inversión privada y la generación de empleos formales, en congruencia con el PED 2013-2030, Eje Economía Próspera e Incluyente</p>	<p>1. Diseñar e implementar las convocatorias y las Reglas de Operación de los programas vigentes.</p> <p>2. Promover los programas en todas las regiones del Estado.</p> <p>3. Monitorear el desarrollo de los proyectos beneficiados a fin de que cumplan con los compromisos adquiridos.</p>
<p>2. Crear las condiciones necesarias en el Estado, a través de la habilitación de parques industriales propiedad del Estado, en congruencia con el PED 2013-2030, Eje Economía Próspera e Incluyente.</p>	<p>1. Realizar obras de mejora a un parque industrial propiedad del Estado.</p> <p>2. Promover los parques industriales.</p> <p>3. Gestionar recursos para continuar con la habilitación de los mismos</p>
<p>3. Incrementar el desarrollo económico del Estado a través del impulso de los sectores considerados como estratégicos, para aumentar el bienestar de los jaliscienses en todas las regiones del Estado, en apego al PED 2013-2030, Eje Economía, Próspera e Incluyente.</p>	<p>1. Ampliar el número de municipios beneficiados.</p> <p>2. Diversificar los sectores estratégicos en los proyectos.</p> <p>3. Gestionar recursos para la implementación de este tipo de proyectos.</p>

Bibliografía

Gobierno Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Gobierno de la República.

Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*. Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Subsecretaría de Planeación y Evaluación, *Guía Técnica para la actualización de los Planes Institucionales del Poder Ejecutivo Administración 2013-2018*. Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco (2013).

Directorio

NO	NOMBRE	PUESTO	TEL	EXT	DOMICILIO	CORREO ELECTRÓNICO
1	D.J. LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES	DIRECTOR GENERAL	36782072	55100	López Cotilla No. 1505, 4to. Piso, Col. Americana, Guadalajara, Jal.	luisenrique.vilches@jalisco.gob.mx
2	C.P. DAVID JUAREZ MARTINEZ	SECRETARIO TÉCNICO		55107		david.juarez@jalisco.gob.mx
3	MTRA. SUGEI MIZOKI ALEJANDRO PALMA	DIRECTORA GESTIÓN GUBERNAMENTAL		52260		sugei.alejandro@red.jalisco.gob.mx
5	LIC. ANGEL HERRERA ALCALÁ	DIRECTOR DE PARQUES INDUSTRIALES		52343		angel.herrera@jalisco.gob.mx
6	MTRO. JOSE JUAN CULEBRO PEREZ	DIRECTOR JURÍDICO		52346		jose.culebro@jalisco.gob.mx
4	MTRO. HÉCTOR HUGO QUIRARTE CHOLICO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO		55110		hector.quirarte@jalisco.gob.mx
7	LIC. NORMA GUADALAJARA GUTIÉRREZ	DIRECTORA ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO		55109		norma.guadalajara@jalisco.gob.mx



Plan Institucional 2018

Consejo Estatal de Promoción Económica